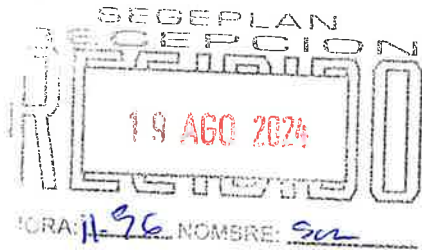




Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg

Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS -	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 AGO 2024

Firma:  Hora: 12:49
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Coy:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS -	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.civ.gob.gt



OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciado Coy:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS -	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión publica -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



Guatemala,
23 de julio 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 62-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 10 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doce millones doscientos treinta y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q.12,239,500.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS DEL GRUPO DE GASTO 500 EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-										
☐	166	23/07/2024	56738329		FINALIZADO	12,239,500.00	12,239,500.00	INTRA2	25/07/2024	PRESDAF 47-2024

1

Campo	Operator	Valor	Y/O	Campo	Orden



Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servicio: SIV/SIAF-SIA
Servidor: 14.07.2024
Ejecución: 2024

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR.
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos

Clasificadores

Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☒

16623/07/202456738329

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS DEL GRUPO DE GASTO 500 EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ENVIADO
PRESUPUESTO12,239,500.000.00INTRA2

☐

16522/07/202456714673

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE FTE 41, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

ENVIADO
PRESUPUESTO84,465,640.000.00INTRA1

☐

16419/07/202456696876

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS DE LOS PRGS. 20 Y 11 AL PRG. 94 CON RECURSOS DE LA FTE 21, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

ENVIADO
PRESUPUESTO8,902,160.000.00INTRA1

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE

ENVIADO



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 17 de julio 2024
FOPAVI.PLANI-229-2024

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de doce millones doscientos treinta y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q.12,239,500.00), trámite solicitado por el Departamento Financiero del -FOPAVI-, con el objeto de fortalecer centros de costos de diferentes ubicaciones geográficas que no cuentan con financiamiento.

Adjunto sirvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Argta. Ilovna Mayari Cortez Archila
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-



Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Erick Rosales López

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400
Siguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ **www.fopavi.gob.gt**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO

19 JUL 2024

Hora:

09:37 Jany



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 021-FOPAVI-2024

Guatemala 17 de julio 2024

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de doce millones doscientos treinta y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q 12,239,500.00), con el objeto de fortalecer centros de costo de diferentes ubicaciones geográficas que no cuentan con financiamiento.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado a las gestiones realizadas por el Departamento Financiero con el fin de fortalecer centros de costo en diferentes ubicaciones geográficas de todo el país durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024/de fecha 01 de enero 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:

- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023 vigente para el dos mil veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
- Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

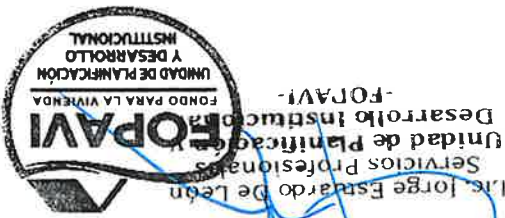
FOR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-002/Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda” y subproducto 019-002-0006, “Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda”, puesto que los movimientos presupuestarios son únicamente para realizar una redistribución geográfica de la producción física de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2/con el objetivo de contar con su aprobación.



Arqta. Ilovna Mayari Cortez Archila
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-

UNIDAD EJECUTORA:218FECHA:17/07/2024FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN:INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:Q12,239,500.00

MONTO EN LETRAS (Q):--DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024 y Resolución Interna Planificación No. 21-FOPAVI-2024

emitido por:Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

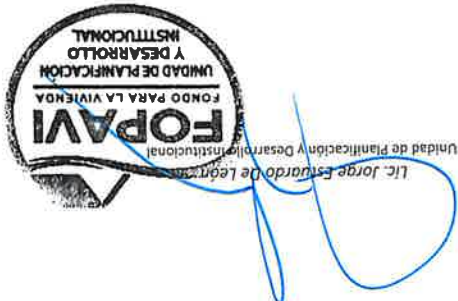
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA	
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO
19	2			Familias Beneficiadas Con Vivienda					
19	2	19	2	Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda		Q12,239,500.00	Q12,239,500.00		
19	2	6	19						

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

C.C. 10583-1, 10624-1, 10630-1, 10650-1, 10655-3, 10666-1, 10698-2, 10701-1, 10715-2, 10743-1, 10750-1, 10753-1, 10760-1, 10785-1, 10813-1, 10818-1, 10854-1, 10901-1, 12935-1, 12970-1, 12996-1, 13006-1, 13019-1, 13126-3, 14432-1, 16355-1,

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,





DIA	MES	AÑO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE GASTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	---

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-12,239,500.00
	12,239,500.00
CREDITO	

019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19 00 000 002 000 500 21	12,057,500.00	0.00
	19 00 000 002 000 500 29	182,000.00	0.00
Total		12,239,500.00	0.00

SUBPRODUCTO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO	

019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19 00 000 002 000 500 21	-12,057,500.00	0.00
	19 00 000 002 000 500 29	-182,000.00	0.00
Total		-12,239,500.00	0.00

SUBPRODUCTO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X
----------------	------------	--------------------	----------------------	-------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/07/2024 HORA : 11:11.14 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 17/07/2024

HORA : 11:11:14

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	DEBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-12,057,500.00	12,057,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-12,057,500.00	12,057,500.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	-12,057,500.00	12,057,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-182,000.00	182,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-182,000.00	182,000.00
Total	-12,239,500.00	12,239,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-350	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-350	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	350	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	350	Familia

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

DIA

MES

AÑO





Argta. Iliana Mayari Cortez Archila
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda - FOPAVI-
FIRMA

DIA	MES	AÑO

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECIAL", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE GASTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024. Dispongase la emisión y registro de esta gestión.

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/07/2024 HORA : 11:11:14 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10				
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10583-1; 10624-1; 10630-1; 10650-1; 10655-3; 10696-1; 10698-2; 10701-1; 10715-2; 10743-1; 10750-1; 10753-1; 10760-1; 10785-1; 10813-1; 10818-1; 10854-1; 10901-1; 12935-1; 12970-1; 12996-1; 13006-1; 13019-1; 13126-3; 14432-1; 16355-1;								

Guatemala 17 de Julio de 2024
Of-FOPAVI-CFA-PRES-236-2024/bfp

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarria Estrada
Directora
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Su Despacho

Distinguida señora directora:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. 10 en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica", tipo INTRA 2 por el monto de **Doce Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q 12,239,500.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación de dicha reprogramación, con el objetivo de contar con disponibilidad presupuestaria en los centros de costos para otorgar subsidios a 350 familias en pobreza y pobreza extrema, en el presente ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,



Lic. Miguel Ángel Acevedo Gutierrez
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Vo.Bo.

ANEXO: Folios inclusive
C.c. archivo.

Erick Rosales López
Vicepresidente de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400
Siguenos como Ministerio de Comunicaciones

www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/07/2024 HORA : 11:11.14 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
	FONDO PARA LA VIVIENDA
11130013 - 218 - 000	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				

019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19 00 000 002 000 500 21	-12,057,500.00	0.00
	19 00 000 002 000 500 29	-182,000.00	0.00
	Total	-12,239,500.00	0.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				

019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19 00 000 002 000 500 21	12,057,500.00	0.00
	19 00 000 002 000 500 29	182,000.00	0.00
	Total	12,239,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda				-12,239,500.00	12,239,500.00
				-12,239,500.00	12,239,500.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECIAL", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FINANCIERO 2024.
	Dispongase la emisión y registro de cada gestión.

FECHA DE APROBACION		DIA	MES	ANO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/07/2024 HORA : 11:11.14 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10	

11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		FECHA DOC. RESPALDO:	
REPROGRAMACIÓN: X			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-12,057,500.00	12,057,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-12,057,500.00	12,057,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-12,057,500.00	12,057,500.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-182,000.00	182,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-182,000.00	182,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-182,000.00	182,000.00
Total		-12,239,500.00	12,239,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	
CRÉDITO	

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-350	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-350	Familia

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	350	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	350	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.

DIA	MES	AÑO

SOLICITADO Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SISTEMA DE GESTION		Comprobante de Reprogramación subproductos	
SIGES		REPORTE:	
PAGINA : 3 DE 3		FECHA : 17/07/2024	
HORA : 11:11.14		R00817622.rpt	

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA	
COMPROBANTE No.:		10	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X			

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCION PRODUCTO						
JUSTIFICACION						

Centro Costo Consolidados	
10583-1; 10624-1; 10630-1; 10650-1; 10655-3; 10666-1; 10696-2; 10698-2; 10701-1; 10715-2; 10743-1; 10750-1; 10753-1; 10760-1; 10785-1; 10813-1; 10818-1; 10854-1; 10901-1; 12935-1; 12970-1; 12996-1; 13006-1; 13019-1; 13126-3; 14432-1; 16355-1;	

DESCRIPCION	
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECIAL", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.	

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

U.E. Miguel Ángel Acevedo Gutierrez
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
FIRMA

Arqta. Iliana Mayari Cortez Archila
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda - FOPAVI
FIRMA

SOLICITADO

Dispongase la emisión y registro de esta gestión.



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



RESOLUCION CFA-PRES No. 014 - FOPAVI-2024

Guatemala, 17 de julio de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doce Millones Dóscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q 12,239,500.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación de dicha reprogramación, con el objetivo de contar con disponibilidad presupuestaria en los centros de costos para otorgar subsidios a 350 familias en pobreza y pobreza extrema, en el presente ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", vigente para año 2024, y lo indicado en los artículos No. 1, 6, 12, 15, 17, del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readequar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

RESUELVE:



PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda" grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doce Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Quetzales Exactos** (Q 12,239,500.00), del presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

Arqta. Ilovka Mayari Cortez Archila
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-



[illegible]

Detalle de ubicación geográfica afecta al débito:

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente realizado se determinó que se cuenta con economía en el centro de costo no serán objeto de pago en el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares: Q.182,000.00

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"

Específica,"

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica" /

[illegible]

Detalle de ubicaciones geográficas afectas al débito:

por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente realizado se determinó que se cuenta con economías en los centros de costos que no serán objeto de pago en el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares: Q 12,057,500.00

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

extrema, en el presente ejercicio fiscal 2024.

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" tipo INTRA 2, por el monto de **Doce Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Quetzales Exactos (Q 12,239,500.00)**, el objetivo de contar con disponibilidad presupuestaria en los centros de costos para otorgar subsidios a 350 familias en pobreza y pobreza extrema, en el presente ejercicio fiscal 2024.

JUSTIFICACION



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



FONDO PARA LA VIVIENDA
CODIGOS PARA PAGAR

CODIGOS PARA PAGAR									
CODIGOS	CENTRO DE COSTOS	DEPTO	MUNICIPIO	PROGRA MA	SUBPRODUCTO	FUENTE	MONTO A DESEMBOLSAR	PRESUPUESTO	SALDO PRESUPUESTARIO
10246	10696	Chiquimula	Chiquimula	19	Construcción en Vivienda Propia	21	Q724,500.00	Q0.00	-Q724,500.00
9749	12970	Quiche	San Juan Cotzal	19		21	Q630,000.00	Q0.00	-Q630,000.00
10409	13006	Totonicapán	Santa María Chiquimula	19		21	Q892,500.00	Q0.00	-Q892,500.00
10290	10650	Peten	San Luis	19		21	Q577,500.00	Q0.00	-Q577,500.00
10416	10715	Chimaltenango	Parramos	19		21	Q252,000.00	Q0.00	-Q252,000.00
10273	10785	Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	19		21	Q955,500.00	Q0.00	-Q955,500.00
10377	10854	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	19		21	Q1,207,500.00	Q0.00	-Q1,207,500.00
10557	12935	Santa Rosa	Taxisco	19		21	Q1,617,000.00	Q0.00	-Q1,617,000.00
10638	12996	Peten	San Francisco	19		21	Q945,000.00	Q0.00	-Q945,000.00
10639	12996	Peten	San Francisco	19		21	Q483,000.00	Q0.00	-Q483,000.00
10199	13019	Quetzaltenango	Olintepeque	19		21	Q171,500.00	Q0.00	-Q171,500.00
10352	13126	Suchitepequez	San Lorenzo	19		21	Q1,039,500.00	Q0.00	-Q1,039,500.00
1053	13126	Suchitepequez	San Lorenzo	19		21	Q955,500.00	Q0.00	-Q955,500.00
10618	16355	Suchitepequez	San Jose La Maguina	19		21	Q651,000.00	Q0.00	-Q651,000.00
10272	10750	Santa Rosa	Casilla	19		21	Q241,500.00	Q0.00	-Q241,500.00
10255	10750	Santa Rosa	Casilla	19		21	Q714,000.00	Q0.00	-Q714,000.00
10258	10698	Chimaltenango	San Jose Poaquil	19		29	Q182,000.00	Q0.00	-Q182,000.00
TOTAL							Q12,239,500.00	Q0.00	-Q12,239,500.00

Licda Patricia Felipe Pizarro
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-

Lic Miguel Angel Acuña Gutiérrez
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Fecha: 19/07/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: FOPAVI-PLANI-229-2024, Modificación de Meras Fisicas, INTRA2 por Q.12,239,500.00

Interesado del Expediente: Arqta. Ilovna Mayari Cortez Archila, Directora Ejecutiva -FOPAVI-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Entérese y veame	☐ Otro

Observaciones: Se trasladada, para su conocimiento y efectos procedentes.

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

19 JUL 2024

Recibido a las: 12:14 Minutos

Firma: [Firma]

